

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARPACLI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al día dos del mes de abril del dos mil doce, en el inmueble ubicado en SAMANES IV ETAPA MZ 412 VILLA 24, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía CARPACLI S.A., quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: LUIS IVAN JIJON OCHOA, propietario de (799) acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, JIJON SANCHEZ PEDRO PABLO, propietario de (1) acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Presida la sesión el gerente de la compañía, señor PEDRO PABLO JIJON SANCHEZ, y en calidad de secretario Ad-Hoc el Sr. Darío Loja Perero. El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de comisario de la compañía.

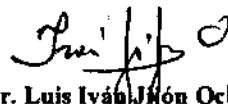
Toma la palabra el Señor LUIS IVAN JIJON OCHOA, expresando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía, y propone a su vez el nombre del ECON. PEDRO VILLALVA NORIEGA, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, anunciando que el Señor. Darío Loja Perero, en calidad de secretario Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente F) LUIS IVAN JIJON OCHOA.- F) PEDRO PABLO JIJON SANCHEZ.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Junta General, con su respectivo anexo.



Sr. Pedro Pablo Jijón Sánchez
Accionista
Compañía CARPACLI S.A.



Sr. Luis Iván Jijón Ochoa
Accionista
Compañía CARPACLI S.A.